

ISSN: 0719 – 0832



**UTEM**

**Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 86, Marzo, 2014**

## **Tecnología para la transparencia legislativa**

**Romina Victoria Garrido Iglesias**



**D · G · I**

Departamento  
de Gestión de  
Información  
Escuela de  
Bibliotecología

Serie Bibliotecología y Gestión de Información es publicada desde Octubre de 2005 por el Departamento de Gestión de Información de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dr. Hernán Alessandri, 722, 6° piso, Providencia, Santiago, Chile, [www.utem.cl](http://www.utem.cl)

Sus artículos están disponibles en versión electrónica en E-prints in Library and InformationScience: <http://eprints.rclis.org> y están indizados e integrados en la base de datos AcademicSearch Premier de EBSCO.

Está registrada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y en UlrichsWeb:GlobalSerialsDirectory. En Dialnet, portal de difusión de la producción científica hispana, DOAJ – Directory of Open Access Journals y en Google Scholar. Sitio Web: <http://www.bibliotecarios.cl/servicios/serie-bibliotecologia-y-gestion-de-informacion/>

#### **Dirección Editorial**

- Héctor Gómez Fuentes, Director Departamento de Gestión de la Información
- Carmen Pérez Ormeño, Directora Escuela de Bibliotecología

#### **Editor Jefe**

Héctor Gómez Fuentes

#### **Consejo Editorial**

Académicos del Departamento de Gestión de Información

- Mariela Ferrada Cubillos
- Guillermo Toro Araneda

**Presidenta del Colegio de Bibliotecarios de Chile A. G.**  
Gabriela Pradenas Bobadilla

#### **Representante Legal**

Luis Pinto Faverio

#### **Decano Facultad de Administración y Economía**

Enrique Maturana Lizardi

#### **Resumen en Inglés**

Romina Garrido Iglesias

#### **Secretaria del Departamento de Gestión de Información**

Rossana Flores Cuevas

#### **Autorizada su reproducción con mención de la fuente.**

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

## Tecnología para la transparencia legislativa

**Romina Victoria Garrido Iglesias**

Sección Recursos Legales

Departamento de Servicios Legislativos y Documentales

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

[rgarrido@bcn.cl](mailto:rgarrido@bcn.cl)

### Resumen

Chile está en pleno proceso de adhesión, implementación y mejoramiento de los estándares éticos y de transparencia que rigen al Congreso Nacional y al sistema de partidos políticos. Lo anterior constituye un gran desafío para el Congreso chileno, el que por un lado deberá mejorar sus mecanismos de control ciudadano, a través del acceso a la información, y por otro aprobar de un catálogo de leyes para hacer efectiva la responsabilidad de nuestros representantes. El camino es largo y lleno de diversos desafíos. Muchas veces cuesta concretizar iniciativas y lograr acuerdos, en particular cuando hablamos de principios orientadores, de cualquier actividad regida por el Derecho y más aún si pensamos en el dinamismo de la actividad del Poder legislativo, pilar fundamental de nuestra democracia. La Biblioteca del Congreso dentro sus líneas de acción, tiene por objeto gestionar y difundir la información referida a la labor de los parlamentarios y el proceso de formación de la ley. Para lo anterior se han explorado diversas tecnologías, con el fin de asumir el desafío de la nueva forma de mirar el trabajo parlamentario y la generación de las leyes, lo que no es solo un desafío desde el punto de vista de la transparencia, sino también desde cómo estas tecnologías se incorporan en nuestros procesos, a través de herramientas como el estándar de marcaje Akoma Ntoso, el cual permite concretizar el conocimiento, uso y reutilización de la información relativa a la actividad de los parlamentarios, frente a los ciudadanos, de manera amigable, gratuita, proactiva y en formatos abiertos y reutilizables.

**Palabras Claves:** Trabajo parlamentario, transparencia, esquemas de marcaje, bibliotecas jurídicas.

## **Abstract**

Chile is in the middle of process of accession, implementation and improvement of transparency and ethical standards in the National Congress and the political party system. This constitutes a major challenge for the Chilean Congress, which on the one hand means that it must improve its mechanisms of social control, through the access to information, and by the other hand must approve a catalog of laws to do effective the responsibility of our representatives. The road is long and full of challenges. Often difficult to concretize initiatives and achieve agreements, particularly when it comes to guiding principles of any activity governed by law, and even more if we consider the dynamic activity of the legislative power, pillar of our democracy. As the Library of Congress, we have been defined between our lines of action, manage and disseminate information relating to the work of parliamentarians and the law formation process. For that have been explored various technologies, in order to take on the challenge of a new way of looking at the parliamentary work and the law formation process, which is not only a challenge from the point of view of transparency, also in how these technologies are incorporated into our processes , through tools such as the Akoma Ntoso standard, which allows to concretize the knowledge, use and reuse of information on the activities of our congressmen, to citizens, in a friendly way, free, open and proactive in reusable formats.

**Keywords:** Parliamentary work, transparency, marking schemes, law libraries

## Tecnología para la transparencia legislativa

Durante el año 2013 las dos cámaras del Congreso Nacional de Chile han estado trabajando en la formulación de un plan de acción para un Parlamento Abierto, el cual elaborado en conjunto con la sociedad civil, forma parte de la estrategia para un Gobierno Abierto impulsado por el Poder Ejecutivo. Lo anterior, en busca de la mejora de los estándares de transparencia, probidad y apertura de información pública y en el caso del Congreso la apertura de la información parlamentaria hacia la ciudadanía. Con anterioridad, en enero de 2012 y con ocasión del *Seminario Internacional sobre Transparencia y Probidad en el Congreso Nacional y en el sistema de Partidos Políticos*, organizado por la Comisión de Ética y Transparencia del Congreso Nacional de Chile, se emitió la declaración de Santiago, la cual significa la adhesión a diversos principios relacionados con la transparencia y ética parlamentaria.

Este documento reconoce la disminución de la confianza pública en las instituciones parlamentarias y en el sistema de partidos políticos, poca transparencia, escasa accesibilidad, y posibilidades de mejora en la integridad parlamentaria, por ejemplo a través de la implementación de medidas de combate contra la corrupción. Los firmantes de la declaración aceptan ciertos compromisos tendientes a fortalecer la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el alcance de las nuevas tecnologías para que la función parlamentaria sea más eficaz y responsable. Entre éstos destaca el *“efectuar un acercamiento con la ciudadanía a través de iniciativas de apertura – respecto del Congreso- con el propósito de dar a conocer el importante rol que desempeñan, así como la lucha que realizan en contra de la corrupción y los mecanismos que implementan para prevenirla, todo ello propiciando el diálogo con la ciudadanía, la formulación participativa de*

*normas, la creación de una agenda del uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos, y de participación a través del control ciudadano”<sup>1</sup>*

El parlamento, cumple una función primordial en nuestra democracia, en él se concreta la aprobación de las leyes que nos rigen como sociedad, se fiscaliza a autoridades y en ciertos casos se llega hasta el juzgamiento de ellas. Por tanto el estándar de probidad esperable en el Congreso no debe ser menor que lo exigido al resto de los organismos del Estado y demás servidores públicos. Existe una legítima aspiración del ciudadano cada vez más empoderado, al libre acceso de las actuaciones de los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones. La actividad parlamentaria debe ser publicitada y difundida por el propio Congreso de manera actualizada, simple y en formatos re-procesables.

Entre las diversas funciones de la Biblioteca del Congreso Nacional, en adelante BCN, se encuentra la de resguardar, mantener y hacer disponible la memoria política y legislativa de nuestro país, constituyéndose en ese contexto como el repositorio legal y de la actividad de los parlamentarios más completo del país desde su creación<sup>2</sup>. La Biblioteca es una organización concebida para atender las necesidades de los parlamentarios, y en el contexto de promoción de la transparencia legislativa y de apertura del parlamento, juega un rol de apoyo relevante. Internamente y en la práctica involucra la implementación de políticas de gestión y archivo y el procesamiento de la documentación generada y de uso en el Congreso. Esta apertura de información desde la primera década del 2000 se ha centrado en disponibilizar al máximo los recursos legales, tanto a la comunidad parlamentaria, como a la ciudadanía en general, con el objeto de acercar el Congreso a las personas. Por ejemplo, desde el 2008, la base de datos de legislación, se encuentra completamente

---

<sup>1</sup>Declaración de Santiago.

[http://www.senado.cl/prontus\\_senado/site/artic/20120113/pags/20120113170538.html](http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20120113/pags/20120113170538.html)

<sup>2</sup> Biblioteca del Congreso. [http://transparencia.bcn.cl/acerca/index\\_html/](http://transparencia.bcn.cl/acerca/index_html/)

abierta, integrada con diversa información jurídica y en formatos que permiten la reutilización de información.

Respecto al trabajo de los parlamentarios, la BCN desde 1997 cuenta con un servicio que ofrece una recopilación de su labor en el Congreso, en un formato físico. Este es un sistema de registro interno, que no está a disposición de los ciudadanos, el que se realiza por medio del procesamiento del diario de sesiones. El Diario o Boletín de Sesiones, es un documento oficial que tiene por objeto registrar e informar los eventos ocurridos durante la sesión. Dichos eventos corresponden fundamentalmente al debate parlamentario que se registra en su integridad y los documentos vinculados a la función legislativa y de fiscalización, su procesamiento de esa forma permite generar de manera permanente los subproductos de la BCN Historia de la Ley y Labor Parlamentaria.

El diario de sesiones se analiza manualmente, en una primera etapa de su procesamiento solo en formato físico y hoy digital, junto a otros documentos generados en las cámaras, como los resúmenes y cuentas de las sesiones. La información contenida se traspa a fichas digitales, donde cada una de las actividades de los parlamentarios es clasificada en algún tipo de participación, lo que facilita la aplicación de filtros de búsqueda y recuperación.

Este sistema tiene una serie de limitaciones tecnológicas, por ejemplo solo puede ser utilizado en computadores que utilicen el sistema operativo Windows XP el que dejará de tener soporte técnico a contar de abril de 2014<sup>3</sup>, la información contenida no puede ser migrada a otras plataformas, no puede reutilizarse, ni ofrecerse en web, por tanto su contenido está a disposición solo de los parlamentarios o de la comunidad interna del Congreso solo a pedido, pedido que por cierto debe hacerse con alguna

---

<sup>3</sup> Termina soporte técnico para Windows XP <http://windows.microsoft.com/es-es/windows/end-support-help>

anticipación. El sistema actual de procesamiento de Labor Parlamentaria funciona en base a un sistema informatizado de fichas que permite generar un índice referencial de las participaciones parlamentarias, las que luego pueden ser llevadas a un formato imagen para ser impresas. En cada “ficha” en el sistema es posible adjuntar o “capturar” en formato Word la correspondiente participación referenciada, a texto completo. Posteriormente esta es descargable uno a uno manualmente. Lo anterior es una copia recuperada de la versión digital del Diario de sesiones, llamada captura, y ajustada de forma lo más similar posible al formato ofrecido por las cámaras. Es posible con eso entregar la referencia o índice de participaciones parlamentarias y ordenadas cronológica y manualmente, junto a los documentos recuperados desde la captura anterior.

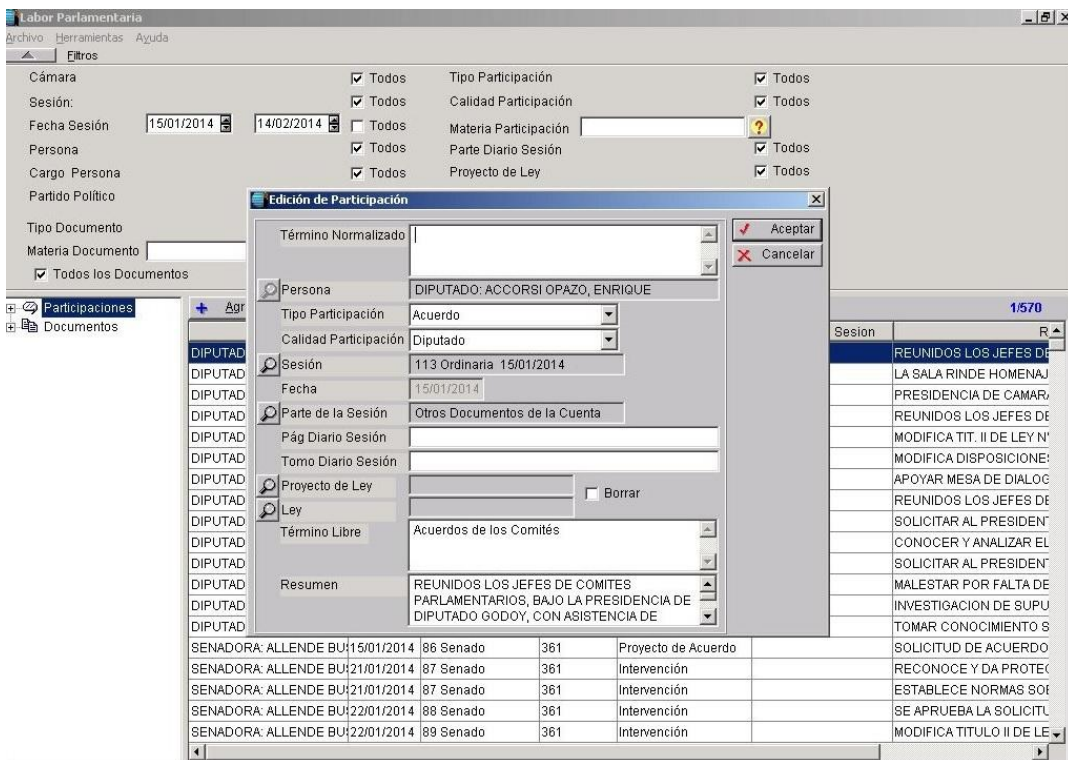


FIG. 1. Vista de la ficha sistema Labor Parlamentaria



Hasta antes de la penetración de internet, el registro de la actividad necesitaba del documento físico para ser procesado, y este proceso solo permitía llevar el registro a modo de referencia.

Luego con internet, y la implementación de las páginas web del Congreso, las cámaras comenzaron a publicar en línea el Diario de sesiones y demás documentos de registro de la Labor Parlamentaria. Con esto fue posible adelantar la información del trabajo parlamentario en el sistema siempre en miras de la gestión interna. Si bien los insumos para el procesamiento del trabajo parlamentario son públicos, la información no está sistematizada de manera de poder recuperarla por ejemplo a través de personas, materias o roles. Además se ofrece en formatos y ubicaciones disímiles entre ambas cámaras.

A pesar de todas las restricciones que hemos mencionado, debemos señalar que hasta hoy, no existe otro sistema que registre histórica, íntegra e individualmente la actividad parlamentaria desde 1997 hasta la fecha.

Por una parte, los compromisos de apertura de información suscritos por el Congreso, y por otra la exploración de nuevas tecnologías disponibles y la necesidad de integrar los sistemas de información de la Biblioteca han hecho necesario comenzar a modelar un nuevo sistema de servicio de Trabajo Parlamentario en el marco de un proyecto mayor sustentado en la transparencia legislativa, los formatos abiertos, la reutilización de información y la vinculación ciudadana con el parlamento.

En el año 2006 la Biblioteca “experimentaba” con esquemas marcate a través de una planillas XML que contenían la estructura de la Ley y de los diarios de sesiones de ambas cámaras, que permitieran la recuperación de información, para la generación de subproductos de información que promovieran la apertura de la información parlamentaria. Estos esquemas fueron fruto de un largo trabajo analítico por parte de profesionales abogados e informáticos, el cual buscó generar un modelo común y

aplicable a los documentos de ambas corporaciones. En el caso del diario de sesiones, el análisis implicó tener en consideración todos los tipos de partes y sub-partes que se pudieran llegar a identificar dentro de los diarios, dependiendo el tipo de sesión y considerando los cambios temporales en la composición y estructura de las mismas. Se levantaron requerimientos de un sistema a la vanguardia de la tecnología que permitiera automatizar los procesos de publicación y actualización de las leyes, del Trabajo Parlamentario e Historia de la Ley. Estos dos últimos se visualizaron al alero del sistema de leyes, hoy [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl), se encuentra en línea desde el 2008. La modernización del procesamiento del diario de sesiones quedó en carpeta para un futuro desarrollo, el que comenzó años más tarde.

En el año 2012 la Biblioteca del Congreso fue invitada a integrar Oasis<sup>4</sup>, un consorcio internacional sin fines de lucro que define, produce y promueve los estándares abiertos a nivel mundial para diversas categorías de información en línea. En esa oportunidad la Biblioteca fue invitada a integrar el comité técnico en XML, para discutir el estándar en el campo de la información digital legislativa, y en particular el estándar de XML legislativo llamado “Akoma Ntoso” (corazones unidos) y su aplicación. Este estándar se caracteriza por su flexibilidad, ya que permite modelar documentos parlamentarios, legales y judiciales.

La idea era debatir y fijar un estándar global aplicable a todos los países, lo que no es un desafío menor. Finalmente Akoma Ntoso, en adelante AKN, fue la solución adoptada por la Biblioteca para sus proyectos Historia de la Ley y Labor Parlamentaria, que abarcan el procesamiento de los diarios y boletines de sesiones desde 1811 hasta hoy en día. El esquema general

---

<sup>4</sup> Organization for the Advancement of Structured Information Standards [<https://www.oasis-open.org/>]

pensado para el procesamiento del Diario de sesiones existente en ese momento en la Biblioteca fue traducido a ese esquema.<sup>5</sup>



```
Portada: Vista Texto Vista HTML Vista Akoma Ntoso
<coverPage xmlns="http://www.w3.org/XML/1998/namespace" xmlns:xhtml="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:bcn="http://datos.bcn.cl" xsi:schemaLocation="http://www.akomantoso.org/2.0 akomantoso20_BCN.xsd" id="coverPage0">
  <p id="pidp40923040">REPÚBLICA DE CHILECAMARA DE DIPUTADOS</p> <p id="pidp40922272">LEGISLATURA EXTRAORDINARIA</p>
  <p id="pidp40925216">Sesión 16ª, en miércoles 10 de noviembre de 1965</p> <p id="pidp40924640">(Especial: de 11 a 18.13 horas)</p>
  <p id="pidp40919776"/>
  <p id="pidp40919520">
    PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PAPIC Y
    <person refersTo="#per0" id="instance_0_per" bcn:classProbability="0.1730970416" bcn:found="true" bcn:uriProbability="1.8536" />
    <person refersTo="#per1" id="instance_1_per" bcn:classProbability="0.7819107581" bcn:found="true" bcn:uriProbability="1.7286" />
    RICARDO</person>, Y DE LA SEÑORITA SAAVEDRA
  </p>
  <p id="pidp26260320">SECRETARIOS, LOS SEÑORES KAEMPFER Y LARRAIN</p>
  <p id="pidp26259680"/>
</coverPage>
```

FIG 2. Vista portada Diario de sesiones de Chile en AKN.

Para poder utilizar plenamente un estándar XML legislativo como lo es AKN es necesario herramientas de software que puedan ayudar a los parlamentos a aplicarlo, reduciendo los tiempos de generación y procesamiento de documentos. Una herramienta del back office, esto es, de apoyo a la producción y gestión de documentos legislativos, además de las bases de datos y servidores, es un editor de texto especializado. El editor debe garantizar la correcta aplicación del estándar elegido, asistir a los usuarios en la aplicación del marcaje de un modo transparente, automatizar la marcación tanto como sea posible, y tener una interfaz amigable<sup>6</sup>.

La implementación de AKN en la BCN, parte con un proyecto piloto de poblamiento de datos en enero 2013 a mayo 2014, piloto que tiene por objeto probar el editor web de marcaje construido para la Biblioteca. Este poblamiento y procesamiento está siendo realizado por una organización externa en dependencias de la Biblioteca, bajo su estricto control y supervisión. Las pruebas comprenden el procesamiento de 2032 documentos diarios de sesiones correspondientes a los años 1965 a

<sup>5</sup> BCN integra grupo internacional de expertos para definir estándar XML [<http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/estandar-xml-bcn>]

<sup>6</sup> XML legislativo. Principios e instrumentos técnicos. Mónica Palminari. Fabio Vitali. <http://www.iadb.org/es/publicaciones/detalle,7101.html?dctype=All&dclanguage=es&id=46306+>

1973, para la generación de Historia de la Ley y Trabajo Parlamentario correspondientes a dicho periodo. El proyecto ha sido de un enorme aprendizaje tanto por las potencialidades del editor de marcaje, como por la forma de ofrecer estos nuevos servicios y en especial, el Trabajo Parlamentario reemplazando de esa forma al sistema actualmente existente en la Biblioteca. Para el ciudadano, este sistema abre un sinnúmero de posibilidades para el control y acceso a la actividad parlamentaria y para la Biblioteca nuevos desafíos de procesamiento, gestión y manejo de los recursos legislativos disponibles generando valor agregado.

Pero no solo los ciudadanos son los interesados en mejorar los mecanismos de acceso a la información, si no también los propios parlamentarios los interesados en develar la complejidad de su labor en sus diversos ámbitos. Por un lado la labor legislativa y las vicisitudes del proceso de formación de la ley, la permanente actividad de fiscalización y de representación, el rol en la diplomacia parlamentaria y las atribuciones propias de cada cámara, tales como las acusaciones constitucionales, los nombramientos de altas autoridades públicas, las interpelaciones a ministros, la labor en terrenos en sus respectivos distritos o circunscripciones, etc. Todas estas categorías permiten describir su labor parlamentaria, y se traducen en una nueva forma de procesarla y accederla.

La implementación de XML, o lenguaje de marcas permite la recuperación de la información, a través de las descripciones de estructura de los documentos junto a metadata descriptiva según las categorías que corresponden a las funciones de los parlamentarios, según lo ya señalado. De este modo, a través de un sistema inteligente se analiza la información marcada y estructurada. La experiencia en el uso de XML no es nueva. La Biblioteca está usando esquemas XML para procesar la ley con un

esquema propio modelado internamente e inscrito en el Administrador de Esquemas y Metadatos (AEM). El AEM regula el procedimiento de inscripción de esquemas XML necesarios para la definición de estándares de intercambio de datos entre Organismos Públicos<sup>7</sup>. Cabe señalar que el estándar propuesto por el AEM para esquemas basales y documentales que se inscriban es el lenguaje extensible de marcas, esto es XML.

Ley Chile, el sistema de legislación del Congreso Nacional, ofrece acceso a las normas jurídicas, de manera gratuita, en formatos abiertos e interoperables y con un sinnúmero de funcionalidades, siendo la principal de ellas los textos actualizados y sus versiones, lo que entrega certeza jurídica no solo a los aplicadores del derecho, sino también a los ciudadanos.

Ley Chile es un gran proyecto, desde el punto de vista de su contenido y desde el punto de vista tecnológico. El siguiente paso es el uso de XML sobre otros documentos parlamentarios, lo que implica la construcción de un sistema aún más complejo para la gestión de la documentación de lo que ha sido la experiencia de Ley Chile.

Como se mencionó, la Biblioteca adoptó el esquema Akoma Ntoso, para el procesamiento de documentos parlamentarios, lo que implicó traducir las etiquetas que componen los documentos parlamentarios nacionales que dan cuenta de la realidad específica de nuestro Congreso a ese estándar. AKN entrega una serie de normas y directrices para el marcaje de documentos parlamentarios, legislativos y judiciales, lo que en concreto significa que este esquema define, estructura y da significado a las distintas posibles partes de dichos documentos.

---

<sup>7</sup> <http://www.aem.gob.cl/>

En los concreto, este esquema<sup>8</sup>:

- Define un formato de documento en común, es decir lo estructura.
- Define un modelo para el intercambio de documentos
- Define un esquema de datos
- Define un esquema de metadatos y ontologías
- Define un esquema de base para las citas y referencias cruzadas

Brevemente podemos señalar que el marcaje XML es el acto de incorporar etiquetas a las distintas partes del documento, con el fin de permitir el procesamiento posterior a través del significado de las mismas<sup>9</sup>. En nuestro caso el marcaje es una primera fase automático, esto es, el sistema es capaz de reconocer la estructura del documento: portada, asistencia, índice, debates, documentos, y ciertas entidades del mismo, esto es personas, roles, números identificatorios de proyectos de ley, referencias a organizaciones y regiones, entre otras, gracias a un riguroso proceso de preparación<sup>10</sup> del los documentos. En segunda fase el marcaje es manual de enriquecimiento y para la agregación de metadata especializada por parte de analistas expertos.

XML es un esquema flexible, puesto que permite adecuarse a documentos muy específicos, en el caso de AKN, este se compone de más de 200 etiquetas o elementos para elegir, cubriendo la mayoría de las situaciones posibles existentes en documentos legislativos. El esquema contempla marcas genéricas, para ser aplicadas en situaciones especiales y no previstas en la estructura que se propone para cualquier clase de los documentos legislativos propuestos. Las etiquetas del marcado pueden cumplir una función estructural o semántica. Por ejemplo, el elemento *debate* definido en AKN modela en gran medida el Diario de sesiones

---

<sup>8</sup> <http://www.akomantoso.org/>

<sup>9</sup> <http://www.akomantoso.org/>

<sup>10</sup> La preparación implica dar formato un documento de texto, para que pueda ser leído por el editor XML.

Chile. El elemento *debateReport* modela en gran medida nuestros Informes de Comisiones Legislativas. En la implementación del esquema, fue necesario considerar e incorporar algunos atributos propios de los documentos chilenos, los que no pudieron ser representados en AKN, por ejemplo del status de la sesión, la que puede ser exitosa o fracasada. Este dato no está explícito en el texto del esquema, por lo que los elementos *inline* no sirven. Para el caso chileno son los registros del debate, proyectos de ley y los informes de comisiones legislativas son lo que serán marcados con el esquema para la producción de los servicios abiertos, accesibles desde la web, para difundir la actividad de los parlamentarios.

Hoy en día los contenidos en la web se configuran no solo de manera estructurada, sino también a través de sistemas que deben ser inteligentes, lo que implica objetos digitales relacionados. Significa concebir las aplicaciones de servicios en web como servicios personalizables según usuarios, para la máxima explotación del conocimiento disponible. Esto es compatible con la forma en que debe ejercerse la transparencia legislativa, y se constituye en las herramientas a implementar en la apertura del parlamento. El desarrollo por ejemplo de ontologías para la descripción de la labor parlamentaria, permite relacionar diversas actividades, personas, hechos, interpretando y ofreciendo a los usuarios mucha información relacionada con la búsqueda, facilitando el acceso a la información. El desarrollo de ontologías para el caso del servicio de Trabajo Parlamentario, se encuentran relacionadas con otro conjunto de éstas que modelan los diferentes dominios de datos publicados por la Biblioteca y que están a libre disposición de los usuarios tales como las biografías parlamentarias, de historia de la ley y de sesión parlamentaria<sup>11</sup>.

Los desafíos para el Congreso, son varios. Primero y básico es constituirse a la par con las exigencias de transparencia para todo el Estado. La ley de

---

<sup>11</sup> <http://datos.bcn.cl/es/ontologias>

transparencia chilena<sup>12</sup>, publicada el año 2008, estableció un régimen de transparencia especial para el poder legislativo, existiendo una deuda pendiente con la ciudadanía toda. Paso a paso, es posible ir superando las brechas que nos acercan a ser un parlamento abierto. Uno de esos pasos es el uso de tecnologías que se constituyen en herramientas para la transparencia.

Las ventajas del uso de XML legislativo son muchas dependiendo de diversos factores tanto relacionados con la riqueza del esquema elegido y la capacidad de este de representar la realidad, como del uso que el parlamento le dé a XML (todo el proceso legislativo o solo la publicación de los actos finales). Las ventajas también se vinculan con la accesibilidad que ofrece XML y su transformación diversos formatos, la posibilidad de interoperar entre sí como con otros sistemas ofreciendo la posibilidad de interconectarse con diversos recursos jurídicos disponibles procesados bajo el mismo estándar. También permite la posibilidad de reutilizar la información, conservarla en el tiempo, y que esta pueda difundirse o publicarse a través de diversos canales y formatos.<sup>13</sup>

Uniformar la manera en que se expone la información, esto es que los datos producidos y generados en cada Cámara reflejo de la actividad parlamentaria, sean capaces de conversar entre sí, implica el uso de un estándar común. Hoy aún tenemos disparidad incluso en la forma en que denominan ciertos documentos, en los puntos de acceso y en los diversos formatos en que éstos se ofrecen XML, HTML, Word, PDF o hasta en algunos casos imagen, lo que restringe finalmente su acceso. La autonomía que buscan muchas veces las organizaciones que crean y disponibilizan información, se logra siempre con la interoperabilidad. La posibilidad de acceder a los datos de la información que compone el

---

<sup>12</sup> Ley 20.285 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>

<sup>13</sup> XML legislativo. Principios e instrumentos técnicos. Mónica Palminari. Fabio Vitali. <http://www.iadb.org/es/publicaciones/detalle,7101.html?dctype=All&dclanguage=es&id=46306>



trabajo de los parlamentarios debe ser transparente para el usuario, quien reconoce al Congreso como un solo órgano. Dentro de esa estructuración de contenidos debiese considerarse que las plataformas estuviesen abiertas y accesibles, sin privilegiar una tecnología sobre otra. El anhelo de la transparencia para el conocimiento y el control de la actividad parlamentaria, el cumplimiento del decálogo para un parlamento abierto, tiene herramientas de realización concretas, que permitirán al Congreso chileno no solo estar a la vanguardia de la tecnología, sino también cumplir los compromisos adquiridos y demandados legítimamente por la sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

1. Declaración de Santiago.

[http://www.senado.cl/prontus\\_senado/site/artic/20120113/pags/20120113170538.html](http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20120113/pags/20120113170538.html)

2. Organization for the Advancement of Structured Information Standards [https://www.oasis-open.org/]
3. BCN integra grupo internacional de expertos para definir estándar XML [http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/estandar-xml-bcn]
4. XML legislativo. Principios e instrumentos técnicos. Mónica Palminari. Fabio Vitali.  
[<http://www.iadb.org/es/publicaciones/detalle,7101.html?doctype=All&dclanguage=es&id=46306>]
5. Algunas líneas de investigación en gestión del conocimiento jurídico: web semántica ODR y derecho relacional.  
[<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=556060>]
6. Administrador de Esquemas y Metadatos del Gobierno de Chile.  
<http://www.aem.gob.cl/>
7. Biblioteca del Congreso <http://www.bcn.cl/>
8. Ley Chile <http://www.leychile.cl/Consulta>
9. Datos abiertos enlazados <http://datos.bcn.cl/es/ontologias>

***Serie Bibliotecología y Gestión de Información.***

***Títulos publicados 2014***

N° 86 Tecnología para la transparencia legislativa. Romina Garrido Iglesias.

Disponible en :

<http://eprints.rclis.org>

## NORMAS DE PUBLICACION

### • **Objetivos**

La **Serie Bibliotecología y Gestión de Información** tiene por objetivo difundir la productividad, académica, las investigaciones y las experiencias de profesionales del área de la de Bibliotecología y Ciencia de la Información y del sector afín al mundo del libro y la lectura.

### • **Alcance y política editorial**

Los trabajos a ser considerados en la Serie Bibliotecología y Gestión de Información, deben ser inéditos, no publicados en otras revistas o libros. Excepcionalmente el Comité Editorial podrá aceptar artículos que no cumplan con este requisito.

- **Arbitraje:** Los artículos recibidos serán sometidos a evaluación, a recomendación del Director de la Serie, donde el Comité Editorial enviará los trabajos a árbitros independientes para su aceptación o rechazo. En este último caso, se emitirá un informe al autor/a donde se señalen las razones de la decisión. El Comité Editorial podrá solicitar trabajos a autores de reconocido prestigio, quienes no serán sometidos al proceso de evaluación por árbitros.

### • **Forma y preparación de manuscritos**

- **Extensión:** El artículo deberá tener una extensión entre 12 y 100 páginas, tamaño carta, espacio 1,5, cuerpo 12, incluidos gráficos, cuadros, diagramas, notas y referencias bibliográficas.
- **Idiomas:** Se aceptan trabajos en castellano, portugués e inglés, los cuales serán publicados en su idioma original.

- **Resumen y palabras claves:** El trabajo deberá tener un resumen en español e inglés en la primera página, de no más de 200 palabras, que sintetice sus propósitos y conclusiones más relevantes. De igual modo, deben incluirse tres palabras claves, que en lo posible no se encuentren en el título del trabajo, para efectos de indización bibliográfica.

- **Nota biográfica:** En la primera página, en nota al pie de página, deben consignarse una breve reseña curricular de los/as autores/as, considerando nacionalidad, título y/o grados académicos, desempeño y/o afiliación profesional actual y sus direcciones de correo electrónico, para posibles comunicaciones de los/las lectores/as con los autores/as.

- **Referencia bibliográfica:** Utilizar para las referencias bibliográficas la modalidad de (Autor, año) en el texto, evitando su utilización a pie de página. Ejemplo: (González, 2006). Agregar al final del texto, la bibliografía completa. Sólo con los/las autores/as y obras citadas, numeradas y ordenadas alfabéticamente. Para el formato de la bibliografía, utilizar la "Guía para la presentación de referencias bibliográficas de publicaciones impresas y electrónicas" disponible en formato electrónico en :

<http://eprints.rclis.org/archive/00005163/01/ReferenciasBibliograficas.pdf>

- **Derechos:** Los derechos sobre los trabajos publicados, serán cedidos por los/as autores/as a la **Serie**.

- **Investigadores jóvenes:** El Comité Editorial considerará positivamente el envío de trabajos por parte de profesionales y/o investigadores/as jóvenes, como una forma de incentivo y apoyo a quienes comienzan su carrera en investigación.

- **Ejemplares de cortesía:** Los/as autores/as recibirán un ejemplar de cortesía del trabajo publicado.

### • **Envío de manuscritos**

Todas las colaboraciones deberán ser enviadas impresas en duplicado. Los autores/as podrán remitir sus artículos en CD, o al correo electrónico: [hector.gomez@utem.cl](mailto:hector.gomez@utem.cl), en programa Word (office).